



Municipalidad de General Juan Madariaga

**DECRETOS
EJERCICIO 2024**

00001601

GENERAL JUAN MADARIAGA, 30 de julio de 2024.

VISTO el expediente nro. 1795/24, iniciado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos sol Concurso de Precios – Sip mano de obra p/ cordón cuneta; y,

CONSIDERANDO: Que se llamó a Concurso de Precios N° 132024 dispuesto por Decreto N° 1001/24 referente a la contratación de mano de obra, equipos y enseres para la concreción de 396 ml de cordón cuneta en la obra de desagüe proyectada en SIP (sector industrial planificado) de nuestra localidad con un presupuesto oficial de \$ 8.000.000 (pesos ocho millones);

Que con fecha 11 de julio de 2024, a las 10 horas se realizó la apertura de las ofertas conforme da cuenta el Acta de fojas 37, presentándose tres (3) oferentes con el siguiente resultado:

Oferta N° 1: De Vito y Cía. S.A. Cotiza \$8.997.120 (Pesos ocho millones novecientos noventa y siete mil ciento veinte).

Oferta N° 2: Moyano Cesar Oscar. Cotiza \$10.692.000 (Pesos diez millones seiscientos noventa y dos mil).

Oferta N° 3: BuildingEnergy S.A. Cotiza \$7.900.200 (Pesos siete millones novecientos mil doscientos);

Que a fojas 41/42 obran planillas de Comparación de Ofertas, a fojas 43 obra nota informativa del área de compras;

Que a fs. 44 se expide la Sra. Secretaría de Obras y Servicios Públicos en el sentido de adjudicar al oferente Building Energy S.A. quien cotiza un importe de \$7.900.200 (Pesos siete millones novecientos mil doscientos) por resultar técnicamente aconsejable y conveniente a los intereses municipales;

Que con fecha 29 de Julio de 2024 se reúne la COMISIÓN DE PREADJUDICACIONES y analiza las ofertas presentadas, estableciendo que concuerda con la recomendación formulada por la Sra. Secretaría de Obras y Servicios Públicos y considera conveniente por lo motivos señalados, adjudicar al oferente Building Energy S.A. quien cotiza un importe de \$7.900.200 (Pesos siete millones novecientos mil doscientos), ajustándose al presupuesto oficial resultando técnicamente aconsejable y, por consiguiente, conveniente a los intereses municipales;

Que la Secretaria Legal, Técnica y Administrativa en su dictamen de fs. 46 y vta. considera que desde el punto de vista legal estrictamente y de acuerdo a las exigencias del Decreto Ley 6.769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) y del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, no merece observaciones y correspondería el dictado del acto administrativo disponiendo la adjudicación en las condiciones propuestas en el concurso de precios N° 13/2024 al oferente Building Energy S.A. quien cotiza un importe al contado de \$7.900.200 (Pesos siete millones novecientos mil doscientos) para la contratación de mano de obra, equipos y enseres para la concreción de 396 ml de cordón cuneta en la obra de desagüe proyectada en SIP de nuestra localidad, ajustándose al presupuesto oficial, resultando conveniente a los intereses municipales;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA
DECRETA**

ARTICULO 1º. Adjudicar el Concurso de Precios nro. 13/2024 para la contratación de mano de obra, equipos y enseres para la concreción de 396 ml de cordón cuneta en la



**DECRETOS
EJERCICIO 2024**

00001602

Municipalidad de General Juan Maturana

obra de desagüe proyectada en SIP de nuestra localidad, a la firma Building Energy S.A. quien cotiza un importe al contado de \$7.900.200 (Pesos siete millones novecientos mil doscientos).

ARTICULO 2º. El precitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.03.000 Obras Públicas – Programa 51.84.00 Plan de Obras Municipales – Fuente de Financiamiento 132 – Parques Industriales – Partida 4.0.0.0.

ARTICULO 3º. El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

ARTICULO 4º. Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 1119/24.


Dra. SILVIA MARA SIMIELE
SECRETARIA DE GOBIERNO




Dr. CARLOS ESTEBAN SAITORO
INTENDENTE MUNICIPAL